UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Ciencias Veterinarias	**ORDEN DE SERVICIO**	Nº 103

Señores: AUTOMOTIVE S.A.I.E **RUC N°** 80003251-9 — **Fecha de Emisión:** 21/11/2022

ID del llamado: 404.188 — **Tipo de procedimiento:** CD N° 13/2021

Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

De acuerdo a su presupuesto presentado el 19 de noviembre de 2021, sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de servicio:

N°	Lote	Item / Sub-Item	Cant.	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	Moneda	Precio Unitario	Importe	
								Exentas	Gravadas
1	5				LOTE N° 5 VEHICULOS DE LA MARCA KIA				
2		6		Unidad	REPARACION DE SUSPENSION - PARA VEHICULO DE LA MARCA KIA, MODELO K-2700, AÑO 1998	Gs.	3.833.336,00	-	-
3		6.4	2	Unidad	Rotulas superior	Gs.	429.598,00		859.196
4		6.5	2	Unidad	Rotulas inferior	Gs.	429.598,00		859.196
5		6.6	2	Unidad	Bujes parrilla estabilizadora	Gs.	330.460,00		660.920
6		6.7	2	Unidad	Bieleta barra estabilizadora	Gs.	330.460,00		660.920
7		6.8	2	Unidad	Taqueadores	Gs.	396.552,00		793.104
8		10		Unidad	REPARACION DE FRENO - PARA VEHICULO DE LA MARCA KIA, MODELO K-2700, AÑO 1998	Gs.	363.506,00	-	-
9		10.13	1	Unidad	Regulacion de freno de mano	Gs.	363.506,00		363.506
10		12		Unidad	REPARACION PARTE ELECTRICA - PARA VEHICULO DE LA MARCA KIA, MODELO K-2700, AÑO 1998	Gs.	2.841.956,00	-	-
11		12.2	2	Unidad	Faro trasero c/u	Gs.	627.874,00		1.255.748
12		12.31	1	Unidad	Relay de se?alero	Gs.	330.460,00		330.460
13		12.51	1	Unidad	Bulbo de freno	Gs.	264.368,00		264.368
14		12.57	1	Unidad	Bocina	Gs.	330.460,00		330.460
15		12.70	1	Unidad	Comando central de levanta vidrio	Gs.	495.690,00		495.690
16		12.71	1	Unidad	Mecanismos de levanta vidrio delantero izquierdo	Gs.	165.230,00		165.230
17		18		Unidad	MANTENIMIENTO, REPARACION O COLOCACION DE PUERTAS, VENTANAS Y ESPEJO VEHICULAR - PARA VEHICULO DE LA MARCA KIA, MODELO K-2700, AÑO 1998	Gs.	1.057.472,00	-	-
18		18.3	1	Unidad	Parabrisa delantero	Gs.	594.828,00		594.828
19		18.5	1	Unidad	Vidrio puerta delantero LH	Gs.	462.644,00		462.644
							SUB TOTAL	-	8.096.270
							TOTAL I.V.A. INCLUIDO		8.096.270

Son guaraníes: OCHO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA------

Forma de pago: CRÉDITO — **Lugar:** LOCAL DEL PROVEEDOR

Imputación Presupuestaria		
DESCRIPCIÓN	DETALLE	
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-10-1-99	Monto:	8.096.270
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-30-1-99	Monto:	-
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-30-88-99	Monto:	-
Total Imputación Presupuestaria		8.096.270

Nota : (a). La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b). Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura Factura a crédito y la Nota de Remisión y/o servicios realizados.

(c). El plazo de inicio de los trabajos requeridos será de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor y de entrega será según el siguiente detalle:

•MANTENIMIENTOS NORMALES (cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire): hasta un máximo 1 (un) día hábil, prorrogable hasta 1 (un) día hábil por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

•MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA COMPLEJIDAD (serán consideradas aquellos trabajos que solo requieren de cambio de piezas y/o reparaciones menores que por su naturaleza pueden realizarlas inmediatamente): hasta un máximo de 5 (cinco) días hábiles, prorrogable hasta 2 (dos) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

•MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD (serán consideradas aquellos trabajos que requieren de cambio de piezas y/o reparaciones mayores que por su naturaleza deben ser realizados con un mayor tiempo. Ej.: reparación de motor, chapería y pintura completa): hasta un máximo de 10 (díez) días hábiles, prorrogable hasta 5 (cinco) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

C.P. GISSEL QUINTANA TECNICO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	C.P. JULIO ARMANDO JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	ECON. PATRICIA CASTILLO DIRECTORA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORADO POR:	VERIFICADO POR:	APROBADO POR:

FIRMA: ACLARACION: FECHA DE RECEPCION:	FIRMA: ACLARACION: FECHA DE RECEPCION:
PROVEEDOR	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES